

El próximo sábado 1 de febrero 32 aspirantes a comisionadas de la COFECE y del IFT presentarán los exámenes indicados en la Constitución y en las convocatorias respectivas.

- *El número de aspirantes que entregaron su documentación y cumplieron los ocho requisitos que señala el artículo 28 de la Constitución es de 32.*
- *De estas aspirantes, 9 tienen derecho a presentar ambos exámenes, 7 para la Comisión Federal de Competencia Económica y, 16 para el Instituto Federal de Telecomunicaciones.*
- *Cada sustentante recibirá por correo electrónico su comprobante de acceso y un instructivo para facilitar la presentación del examen.*
- *No se permitirá el acceso a las instalaciones donde se realizarán los exámenes a ninguna persona que carezca del comprobante de acceso y de identificación oficial que acredite su personalidad.*

Una vez realizada la verificación de la documentación presentada para cada una de las 67 aspirantes que enviaron dicha documentación en formato electrónico, el Comité de Evaluación determinó que 32 aspirantes cumplen los ocho requisitos indispensables que establece la Constitución para ocupar la vacante, a partir del 1 de marzo de 2020, en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y la vacante en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tales requisitos son, de acuerdo con la Constitución:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
- IV. Poseer título profesional;
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;
- VII. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII. En la Comisión Federal de Competencia Económica, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano. En el Instituto Federal de Telecomunicaciones no haber ocupado, en los últimos tres

años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

El día de hoy, se publican en el portal de Internet del Comité de Evaluación y el 29 de enero en el Diario Oficial de la Federación los folios correspondientes a estas 32 personas, así como, el lugar, la fecha y la hora en que se realizarán los exámenes de conocimientos correspondientes.

El Comité de Evaluación ha tomado todas las providencias para garantizar la imparcialidad y equidad en la realización de los exámenes. La generación automatizada del examen único para cada organismo se hará en presencia de un Notario Público que dará fe del acto. Para la realización del examen, cada aspirante contará con una estación de trabajo individual con computadora; asimismo, el Comité de Evaluación ha dispuesto grabar por video digital la realización de los exámenes.

Estadísticas de las aspirantes que podrán presentar los exámenes de conocimientos

Perfiles

	ABOGADA	ECONOMISTA	INGENIERA	TOTAL
COFECE	3	4	0	7
IFT	9	3	4	16
AMBAS	5	4	0	9
	17	11	4	32

Edades

	35 a 44	45 a 54	55 y más	TOTAL
COFECE	5	1	1	7
IFT	12	3	1	16
AMBAS	5	1	3	9
	22	5	5	32